

RESOLUCION de 30 de octubre de 1998, de la Dirección General de Formación Profesional y Solidaridad en la Educación, por la que se resuelve la admisión de alumnos y alumnas para cursar estudios posteriores a la enseñanza obligatoria en las Residencias Escolares sostenidas con fondos públicos para el curso 1998/99.

La Orden de esta Consejería de Educación y Ciencia de 28 de mayo de 1998, sobre admisión de alumnos y alumnas en las Residencias Escolares y Escuelas Hogar, sostenidas con fondos públicos, para el año 1998/99, establecía el procedimiento de admisión de alumnos y alumnas en dichos Centros.

Cumplidos los trámites previstos en la mencionada Orden, esta Dirección General de Formación Profesional y Solidaridad en la Educación ha resuelto:

Primero. Disponer la Resolución definitiva de la convocatoria establecida en la Orden de esta Consejería de Educación

y Ciencia de 28 de mayo de 1998, sobre admisión de alumnos y alumnas para cursar estudios posteriores a la enseñanza obligatoria en las Residencias Escolares, sostenidas con fondos públicos, para el año 98/99.

Segundo. Las relaciones de alumnos y alumnas admitidos con puntuación y denegados con motivo serán expuestas en los tabloneros de anuncios de las correspondientes Delegaciones Provinciales de la Consejería de Educación y Ciencia y en los propios Centros receptores.

Tercero. Contra esta Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer en el plazo de un mes desde el día de su publicación recurso ordinario ante el Excmo. Sr. Consejero de Educación y Ciencia, conforme a lo establecido en los artículos 107, 114 y siguientes de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 30 de octubre de 1998.- La Directora General, Carmen García Raya.

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 26 de octubre de 1998, por la que se cesan Consejeros del Consejo Escolar de Andalucía, por el grupo de representantes de titulares de Centros privados sostenidos con fondos públicos.

De acuerdo con lo establecido en el art. 7.6 del Decreto 332/1988, de 5 de diciembre, por el que se regula la composición y funcionamiento de los Consejos Escolares de ámbito territorial en la Comunidad Autónoma de Andalucía, y en virtud de las atribuciones conferidas por el art. 10.c) del citado Decreto

D I S P O N G O

Artículo único. Vengo en cesar como Consejeros del Consejo Escolar de Andalucía, por el grupo de representantes de titulares de Centros privados sostenidos con fondos públicos, a los siguientes señores:

Titular: Don Luis Espina Cepeda.
Sustituto: Don Francisco José González Díaz.

Sevilla, 26 de octubre de 1998

MANUEL PEZZI CERETO
Consejero de Educación y Ciencia

ORDEN de 26 de octubre de 1998, por la que se nombran Consejeros del Consejo Escolar de Andalucía, por el grupo de representantes de titulares de Centros privados sostenidos con fondos públicos.

De acuerdo con lo establecido en el art. 7.6 del Decreto 332/1988, de 5 de diciembre, por el que se regula la

composición y funcionamiento de los Consejos Escolares de ámbito territorial en la Comunidad Autónoma de Andalucía, y en virtud de las atribuciones conferidas por el art. 8.1 del citado Decreto

D I S P O N G O

Artículo único. Nombrar como Consejeros del Consejo Escolar de Andalucía, por el grupo de representantes de titulares de Centros privados sostenidos con fondos públicos, a los siguientes señores:

Titular: Don José Javier Cabrero Acebes.
Sustituto: Don Diego Apresa Mancheño.

El mandato de los Sres. Consejeros finalizará en la fecha en la que correspondería cesar a los Consejeros en cuyo lugar se les nombra.

Sevilla, 26 de octubre de 1998

MANUEL PEZZI CERETO
Consejero de Educación y Ciencia

UNIVERSIDADES

RESOLUCION de 1 de octubre de 1998, de la Universidad de Cádiz, por la que se nombran funcionarios de carrera a los aspirantes que han superado el proceso selectivo para el ingreso en la Escala de Ayudantes de Archivos, Bibliotecas y Museos.

Mediante Resolución de 22 de junio de 1998 se nombraron funcionarios en prácticas de la Escala de Ayudantes

de Archivos, Bibliotecas y Museos de la Universidad de Cádiz al personal que se cita en el Anexo.

Una vez superado el período de prácticas previsto en el apartado I.A.b) del Anexo I de la convocatoria de proceso selectivo para ingreso en la Escala de Ayudantes de Archivos, Bibliotecas y Museos de la Universidad de Cádiz de fecha 25 de junio de 1997 (BOE de 16 de julio), procede el nombramiento de funcionarios de carrera en la citada Escala, de acuerdo con lo indicado en la base 8.7 de la convocatoria.

En su virtud, este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y en uso de las atribuciones que tiene conferidas por la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria; los Estatutos de la Universidad de Cádiz, aprobados por Decreto de la Comunidad Autónoma de Andalucía 274/1985, de 26 de diciembre, y demás disposiciones vigentes, resuelve:

Primero. Nombrar funcionarios de carrera de la Escala de Ayudantes de Archivos, Bibliotecas y Museos de la Universidad de Cádiz a los aspirantes que han superado el proceso selectivo y que se relacionan en el Anexo a esta Resolución y confirmar los destinos adjudicados en dicho Anexo.

Segundo. Para adquirir la condición de funcionarios de carrera de la Escala Ayudantes de Archivos, Bibliotecas y Museos de la Universidad de Cádiz los interesados habrán de prestar juramento o promesa de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril.

Tercero. La toma de posesión deberán efectuarla en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», debiendo darse cumplimiento por los interesados de lo establecido en el artículo 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, en su relación con el artículo 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrán los interesados interponer, previa comunicación a este Rectorado, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, conforme a lo establecido en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Cádiz, 1 de octubre de 1998.- El Rector, Guillermo Martínez Massanet.

A N E X O

ESCALA DE AYUDANTES DE ARCHIVOS, BIBLIOTECAS Y MUSEOS

DNI: 46.662.773.

Apellidos y nombre: Sáez Fernández, José Antonio.

Puesto: Ayudante Biblioteca Campus de Jerez.

Nivel: 22.

Localidad: Jerez.

DNI: 32.631.117.

Apellidos y nombre: Quiñones López, M.^a Pilar.

Puesto: Ayudante Biblioteca Cc. Sociales/Jurídicas.

Nivel: 22.

Localidad: Cádiz.

RESOLUCION de 14 de octubre de 1998, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra, en virtud de concurso, a don Angel Francisco Villarejo Ramos Profesor Titular de Escuela Universitaria.

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso por Resolución de esta Universidad de fecha 28 de octubre de 1997 (BOE de 28 de noviembre) y de acuerdo con lo que establece la Ley 11/1983, de 25 de agosto, y el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por el Real Decreto 1427/86, de 13 de junio.

Este Rectorado ha resuelto nombrar a don Angel Francisco Villarejo Ramos Profesor Titular de Escuela Universitaria de esta Universidad, del Area de Conocimiento de «Comercialización e Investigación de Mercados», adscrito al Departamento de «Administración de Empresas y Comercialización e Investigación de Mercados (Marketing)».

Sevilla, 14 de octubre de 1998.- El Rector, Miguel Florencio Lora.

RESOLUCION de 14 de octubre de 1998, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra, en virtud de concurso a doña María Silvia Fresneda Fuentes Profesora Titular de Universidad.

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 28 de octubre de 1997 (BOE de 28 de noviembre) y de acuerdo con lo que establece la Ley 11/1983, de 25 de agosto, y el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por el Real Decreto 1427/86, de 13 de junio.

Este Rectorado ha resuelto nombrar a la Dra. doña María Silvia Fresneda Fuentes Profesora Titular de Universidad de esta Universidad, del Area de Conocimiento de «Economía Financiera y Contabilidad», adscrita al Departamento de «Contabilidad y Economía Financiera».

Sevilla, 14 de octubre de 1998.- El Rector, Miguel Florencio Lora.

RESOLUCION de 15 de octubre de 1998, de la Universidad de Cádiz, por la que se nombran nuevos Secretarios Titular y Suplente de una Comisión juzgadora de concurso de Profesorado Universitario.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 1.º del Real Decreto 1427/86, de 13 de junio (BOE de 11 de julio), que modifica, entre otros, el artículo 6.º 8 del Real Decreto 1888/84, de 26 de septiembre (BOE de 26 de octubre), por el que se regulan los concursos para provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios, y a la vista de la imposibilidad de asistencia del Secretario Titular y del Secretario Suplente a los actos de la Comisión juzgadora del concurso para provisión de una plaza de Profesor Titular de Escuela Universitaria del Area de «Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social» (núm. 522), convocado por Resolución de la Universidad de Cádiz de 25 de junio de 1997 (BOE de 16 de julio).

Este Rectorado procede nombrar a los siguientes Profesores para los cargos relacionados en la Comisión Titular y Suplente, publicada en Boletín Oficial del Estado núm. 53, de 3 marzo de 1998:

Doña María Luisa de la Flor Fernández, Profesora Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Cádiz, como Secretaria Titular, y a don Sebastián de Soto Rioja, Profesor

Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Huelva, como Secretario Suplente.

La Comisión deberá constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, desde la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Contra dicha Resolución los interesados podrán presentar la reclamación prevista en el artículo 6.º 8 del Real Decreto 1888/84, ante el Rector de la Universidad de Cádiz, en el plazo de quince días hábiles a partir del día siguiente al de su publicación.

Cádiz, 15 de octubre de 1998.- El Rector, P.D., El Vicerrector de Ordenación Académica y Profesorado, Manuel Galán Vallejo.

RESOLUCION de 19 de octubre de 1998, de la Universidad de Cádiz, por la que se nombran Profesores Universitarios.

Vistas las propuestas formuladas por las Comisiones correspondientes que han juzgado los concursos para provisión de plazas de Profesorado Universitario, convocados por Resolución de esta Universidad de 20 de octubre de 1997 (BOE de 12 de noviembre), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 del Real Decreto 1888/84, de 26 de septiembre (BOE de 26 de octubre), Real Decreto 1427/86, de 13 de junio (BOE de 11 de julio), artículo 4.º del Real Decreto 898/85, de 30 de abril (BOE de 19 de junio), y el artículo

71 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar los expedientes de los referidos concursos y, en su virtud, nombrar Profesores Universitarios, en diferentes Áreas de Conocimiento, con los emolumentos que según las disposiciones vigentes les corresponden, a los candidatos que se relacionan a continuación:

Doña Carmen García Vázquez, Catedrática de Universidad del Área de Conocimiento de «Derecho Romano» (núm. 1210), adscrita al Departamento de Derecho Privado, con dedicación a tiempo completo y destino en la Facultad de Derecho de la Universidad de Cádiz.

Don Manuel Colón Díaz, Profesor Titular de Universidad del Área de Conocimiento de «Geografía Física» (núm. 364), adscrito al Departamento de Historia, Geografía y Filosofía, con dedicación a tiempo completo y destino en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Cádiz.

Doña María José Muriel de los Reyes, Profesora Titular de Escuela Universitaria del Área de Conocimiento de «Economía Financiera y Contabilidad» (núm. 1217), adscrita al Departamento de Economía de la Empresa, con dedicación a tiempo completo y destino en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Cádiz.

Don Salvador Luna Gálvez, Profesor Titular de Escuela Universitaria del Área de Conocimiento de «Enfermería» (núm. 1093), adscrito al Departamento de Enfermería y Fisioterapia, con dedicación a tiempo completo y destino en la E.U. de Ciencias de la Salud (Delegación Algeciras) de la Universidad de Cádiz.

Cádiz, 19 de octubre de 1998.- El Rector, P.D., El Vicerrector de Ordenación Académica y Profesorado, Manuel Galán Vallejo.

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN Y JUSTICIA

ORDEN de 29 de octubre de 1998, aclaratoria de las Ordenes de esta Consejería, por las que se convocan pruebas selectivas, correspondientes a la Oferta de Empleo Público para 1996, por el sistema de promoción interna, para ingreso en el Cuerpo Superior Facultativo (A.20), Cuerpo de Técnicos de Grado Medio (B.20) y Cuerpo de Ayudantes Técnicos (C.20), en sus distintas opciones.

Convocadas diversas pruebas selectivas por el sistema de promoción interna para ingreso en el Cuerpo Superior Facultativo, en el Cuerpo de Técnicos de Grado Medio y en el Cuerpo de Ayudantes Técnicos, en sus distintas opciones, en las bases de las mismas viene contemplada la exención de determinados temas correspondientes a los programas de materias aprobados, y habiendo surgido dudas en cuanto a los temas que son objeto de dicha exención procede efectuar la aclaración que a continuación se recoge.

Los programas de materias, recogidos en la Orden de la Consejería de Gobernación y Justicia, de 10 de noviembre de 1997 (BOJA núm. 135 de 20 de noviembre), vienen diferenciados en dos bloques:

Un primer bloque denominado «Grupo de Materias Primero», incluye los temas de carácter general, iguales para todas las opciones de cada Cuerpo, numerados en cada Cuerpo de la siguiente forma:

Cuerpo A20: Del 1 a 30.

Cuerpo B20: Del 1 al 25.

Cuerpo C20: Del 1 al 15.

Un segundo bloque denominado «Grupo de Materias Segundo», correspondientes a los temas de carácter específico para cada opción, numerados de la siguiente forma:

Cuerpo A20: Del 1 al 70.

(Excepto para la opción Conservadores de Patrimonio Histórico, cuyo temario específico está desglosado en 30 temas comunes y 40 temas diferenciados para cada una de las 5 subopciones).

Cuerpo B20: Del 1 al 40.

Cuerpo C20: Del 1 al 25.

De acuerdo con las convocatorias, los temas de los que los aspirantes quedan eximidos son los mismos en todas las convocatorias dentro de cada Grupo y Cuerpo, es decir, en el Cuerpo A20 del 1 al 15, del 21 al 24 y el 29 y 30; en el Cuerpo B20 del 1 al 10 y del 18 al 25; y en el Cuerpo C20 de 1 al 14, por lo que en todos los casos se refieren al denominado «Grupo de Materias Primero», es decir, a los temas de carácter general referenciados.

Sevilla, 29 de octubre de 1998.